

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 1022/2023

Viedma, 05 de diciembre de 2023.

VISTO: el expediente Nro. IRH23-25, caratulado: "MINISTERIO PÚBLICO FISCAL VIEDMA S/ COBERTURA DE VACANTES-RH (POR PROMOCIÓN POR CONCURSO DRA. SOFIA LENTO)", el Reglamento Judicial; las Resoluciones Nro. 140/15-STJ, 607/15-Pdta.STJ, 354/22-Pdta.STJ, 589/23-Pdta.STJ y 800/23-Pdta.STJ; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la designación de personal administrativo -un (1) ingreso- para desempeñar funciones de Escribiente con destino a la Fiscalía en Jefatura N° 2 en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la 1ra. Circunscripción Judicial y asiento en la localidad de Viedma.

Que el mismo tiene por objeto procurar la cobertura de la vacante generada por la promoción por concurso de la Dra. Sofia Lento, dispuesta por Acta Designación Nro. 11/22-CM (fs. 03-05).

Que por Resolución N° 354/22-Pdte.STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados administrativos con categoría de Escribiente, Escalafones A y B, en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial, con destino a la localidad de Viedma (Ejes Temáticos 1, 2, 3 y 4) y por Resolución N° 589/23-Pdta.STJ -Anexos I, II, III y IV- se aprobaron los Ordenes de Mérito resultantes para dicha localidad.

Que a fs. 13 el Contador General informó sobre la existencia del cargo de Escribiente para satisfacer la presente designación y a fs. 14 la Administradora General se expidió en relación a la existencia de partidas presupuestarias sin formular objeción al respecto.

Que mediante correo electrónico de fecha 05/10/2023, la Coordinación de Recursos Humanos de la Procuración General, informa que el organismo de destino del agente que se incorporará al Ministerio Público Fiscal, será la Fiscalía en Jefatura Nro. 2.

Que la próxima postulante en el Orden de prelación del listado aprobado por Resolución Nro. 589/23-Pdta.STJ (Eje Temático Nro. 4) - Anexo IV, es la agente Gisela Belén Valdebenito quien forma parte de la planta de personal -de servicios- del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro desde el 25/03/2015.

Que la agente Valdebenito fue incorporada, inicialmente, por Resolución Nro.

140/15-STJ bajo la figura de Contrato de Empleo Público para desempeñar funciones en la categoría de Auxiliar Ayudante -Escala D.1- con destino a la Sección Mayordomía con asiento en la localidad de Viedma y por Resolución Nro. 607/15-Pdta.STJ fue designada en planta permanente, a partir del 01/09/2015.

Que en relación a lo dispuesto por Resolución Nro. 800/23-Pdta.STJ, ratificada por el Superior Tribunal de Justicia, la presente incorporación se encuentra exceptuada por estar relacionada con un cargo que se encuentra vacante por la promoción por concurso de una agente.

Que por lo expuesto, en orden a estrictas razones de índole funcional, sumado a que ya fueron designados los postulantes que preceden a la mencionada postulante en el Orden de Mérito aprobado por Resolución Nro. 589/23-Pdta. STJ, corresponde designar a la Sra. Gisela Belén Valdebenito en la categoría de Escribiente, con destino a la Fiscalía en Jefatura N° 2 en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la 1ra. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Viedma.

Que dado que la mencionada postulante cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial al momento de su incorporación como personal de Maestranza, no corresponde exigirle que acredite nuevamente su cumplimiento; como tampoco procede la aplicación del artículo 20° de la citada norma Reglamentaria, ello por cuanto la nombrada agente adquirió el derecho a la estabilidad como dependiente del Poder Judicial a los seis (6) meses de su designación en Planta Permanente.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada Nro. 12/15, a fs. 24/26 consta la intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en la categoría de Escribiente, a partir del 13/12/2023, a la agente **Gisela Belén Valdebenito (CUIL N°: 27-35058619-4)** con destino a la Fiscalía en Jefatura N° 2, en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la 1ra. Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Viedma.

Artículo 2°.- La agente designada precedentemente deberá prestar juramento, conforme Art. 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Presidente del Tribunal Colegiado de Superintendencia General, Dr. Sergio Gustavo Ceci.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial